



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 12530.

Artículo-1º:-Autorízase sobre el frente del domicilio, sito en la calle CEFERINO NAMUNCURA número 3680, de la Localidad de Remedios de Escalada Oeste, Partido de Lanús, un "Espacio Reservado Transitorio" **exclusivamente para ascensos y descensos** del joven SILVA MARTIN HECTOR, documento nacional de identidad número 44.598.267 (discapacitado), de automóviles remis, siendo este medio de transporte con el que se moviliza el joven en cuestión.-

Artículo-2º:-La presente autorización mantendrá su vigencia mientras subsistan los motivos que le dieron origen o que, por razones de circulación general y seguridad vial, no resulte aconsejable su mantenimiento.-

Artículo-3º:-Los gastos de demarcación horizontal y vertical, correrán por cuenta de la señora Gleizar Beatriz Graciela, documento nacional de identidad número 13.243.445.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de Abril de 2018.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**PROMULGADA POR DECRETO N° 1466
DE FECHA 02 MAY 2018**

ES COPIA PIEL DE SU ORIGINAL
SANDRA F PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el nro

12530

SANDRA F PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno